

Sexto Domingo del Tiempo Ordinario A2026

Nacemos como seres humanos libres; pero al mismo tiempo, somos responsables de cualquier decisión que tomemos en nuestra libertad. Dios, quien nos creó, nos ha puesto ante la vida y la muerte, el bien y el mal, el fuego y el agua, para que lo que elijamos nos sea dado. Si elegimos guardar los mandamientos, viviremos y seremos salvos. Si, en cambio, elegimos el otro camino, lo contrario nos sucederá.

Nadie puede decir que Dios lo haya empujado a pecar o a actuar injustamente. Si las cosas salen mal, es por capricho y terquedad humana. La Ley de Dios no es una limitación de nuestra libertad, sino una fuente de bendición y una ayuda para que asumamos nuestra responsabilidad en lo que hacemos.

Esto es lo que nuestro Señor piensa de la ley. No ha venido a destruir la Ley, sino a cumplirla. Ha venido a darle a la Ley su verdadero significado y su verdadera comprensión. Lo que más importa no es el aspecto externo de la ley, sino el motivo interno que solo quien actúa y Dios conoce, y que nos impulsa a actuar de una manera u otra.

¿Cuál es, entonces, la esencia de la ley? La esencia de la ley es la reverencia y el respeto. Reverencia a Dios y su nombre, reverencia al día de Dios, respeto a los padres, respeto a la vida humana, respeto a la propiedad ajena, respeto al prójimo, respeto a la verdad, etc. La reverencia y el respeto son el fundamento y la base de la ley. Nunca pasarán, porque son la fuente de nuestra relación con Dios y con los demás. Intentar cambiar esta esencia con normas humanas, como hicieron los escribas y fariseos, es condenarnos a la perdición.

Al afirmar que no vino a abolir la ley, sino a cumplirla, nuestro Señor nos invita a comprender que la vida no es una batalla entre el pasado y el presente. La Ley puede referirse al pasado, tal como fue dada bajo Moisés, y el presente, a él, a su tiempo, pero no hay contradicción entre ellas. Al contrario, hay continuidad, porque el presente surge del pasado.

Nuestro Señor distingue entre el aspecto externo de la ley y su aspecto interno, el hecho externo y la motivación interna. Los ejemplos que da sobre la ley del asesinato, el adulterio, el divorcio o el juramento dejan clara la nueva interpretación de la ley que ha venido a traer.

A los ojos de Dios, y siguiendo el motivo interno, no solo es culpable y sujeto a juicio quien ha cometido asesinato, sino cualquiera que esté enojado con su prójimo. No solo es culpable quien ha cometido adulterio, sino cualquiera que albergue pensamientos impuros sobre el sexo opuesto.

En otras palabras, el asesinato está mal; pero también lo están otras cosas que hacemos que lastiman y causan dolor a los demás. Degradar a otros, insultarlos, albergar odio y animosidad son solo algunos ejemplos. De la misma manera, el adulterio es malo; pero también lo son los pensamientos, deseos y comportamientos que comprometen de alguna manera el acto procreativo.

Así, nuestro Señor nos ofrece una nueva perspectiva en la interpretación de la ley, que abarca desde lo externo hacia lo interno, desde la consideración externa de los hechos hasta el motivo interno que a menudo se esconde en el corazón de las personas. Lo que nuestro Señor dice aquí es absolutamente cierto, porque podría suceder que nunca hayamos matado a alguien, pero ¿podemos decir que nunca quisimos golpear a alguien o hacerle daño? Podría ser cierto que nunca cometimos adulterio, pero ¿podemos decir que nunca tuvimos este tipo de pensamiento sobre alguien?

La consecuencia que se desprende de esta visión es que es imposible afirmar nuestra inocencia ante Dios por el simple hecho de haber respetado los Mandamientos. Incluso si vivimos una vida externa de perfección, no estamos, sin embargo, exentos de conflictos internos sobre el bien y el mal. Por eso nuestro Señor insiste en la pureza de nuestros ojos y nuestras manos. «Si tu ojo derecho es para ti ocasión de pecado, arráncate y tíralo lejos...; si tu mano derecha es para ti ocasión de pecado, córtela...», dice nuestro Señor.

Debemos ser lo suficientemente humildes y reconocer que somos pecadores y necesitamos el perdón de Dios. El sacramento de la confesión cobra aquí toda su importancia. El hábito de denigrar a los demás por sus pecados o de ser condescendientes con quienes juzgamos pecadores no es divino. Necesitamos comprender claramente que no podemos enderezar nuestra relación con Dios si no enderezamos nuestra relación con nuestros semejantes. Por eso nuestro Señor nos recuerda que la reconciliación con Dios implica también la reconciliación con nuestros semejantes.

Procuremos y mantenernos puros de corazón, mente y cuerpo. Pidamos al Espíritu Santo la gracia de cumplir nuestras promesas bautismales para que, al ejercer nuestra libertad, nuestro sí sea sí y nuestro no sea no. Que la sabiduría de Dios nos ayude a tomar las decisiones correctas en la vida, especialmente cuando nos encontramos en situaciones conflictivas. ¡Amén!

Eclesiástico 15: 16-21; 1 Corintios 2: 6-10; Matthew 5: 17-37



Fecha de la Homilía: el 15 de Febrero, 2026

© 2026 – Padre Felicien I. Mbala, PhD, STD

Póngase en contacto: www.mbala.org

El nombre de Documento: 20260215homilia.pdf